

Décimo.—Delegación de Facultades.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de abril de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, Daniel de Fernando García.—18.857.

ALMAZARAS REUNIDAS DEL BAJO ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a todos los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Alcañiz (Teruel), Polígono La Laguna, nave 3, el día 18 de mayo de 2006 a las 18:30 horas en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora indicados para la primera, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Delegación y otorgamiento de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar, complementar, ejecutar y desarrollar, en su caso, los acuerdos que se adopten por la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar a los accionistas el derecho que les asiste a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Alcañiz, 12 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Sergio Nevado Menudé.—19.387.

ALOR CARTERA, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en Madrid, calle Alberto Alcocer, 13 - 7.º izquierda, el próximo día 24 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Nombramiento, prórroga o renovación de Auditores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Quinto.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Adaptación de los Estatutos sociales, en su caso, al modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional Mercado Valores, así como otras modificacio-

nes estatutarias derivadas, en su caso, de la adaptación a las disposiciones establecidas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, así como al nuevo Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, RD 1309/2005, de 4 de noviembre; ratificación, o en su caso modificación, de anteriores acuerdos de la Junta de Accionistas con relación a este punto.

Séptimo.—Exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social de la sociedad en la Bolsa de Valores de Madrid. Adhesión, en su caso, al Mercado Alternativo Bursátil. Delegación de facultades al Consejo de Administración.

Octavo.—Rendición de cuentas y aprobación, en su caso, de la gestión de la entidad gestora.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Décimo.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2006.—Presidente del Consejo de Administración, Santiago Echevarri Gorostiza.—18.872.

ALUMINIOS AYUSO, S. L.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de esta sociedad, en reunión celebrada el día 18 de enero de 2006, en su domicilio social, acordó reducir el capital social en la cifra de 8.341,88 euros, pasando el mismo de 21.672.120,10 euros a 21.663.778,12 euros, mediante la amortización de 1.388 participaciones sociales números 1.401 a 2.100 y 8.701 a 9.388, tituladas a nombre de don José Luis, don Miguel Ángel, don Francisco Javier, doña Ana Belén Sebastián de Frutos, doña Mónica y don David Sebastián López, en la modalidad de devolución de las aportaciones, siendo la forma de la devolución en efectivo y estableciendo que dicho acuerdo habrá de ejecutarse antes del 30 de junio de 2006.

Coslada, 4 de marzo de 2006.—El Administrador solidario, Ramón Sebastián Ayuso.—17.341.

AMARVI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 72, de fecha 17 de abril de 2006, página 11665, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el título, donde dice: «AMARVIDE INVERSIONES, SICAV, S. A.», debe decir: «AMARVI DE INVERSIONES, SICAV, S. A.».

18.325.Co

ANBOMA FINANZAS E INVERSIONES, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Anboma Finanzas e Inversiones Sicav, Sociedad Anónima ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Bilbao, en la calle Ercilla, 18 el

próximo día 14 de junio de 2006, a las 10:00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 15 de junio de 2006, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Ratificación del acuerdo referente a la solicitud de exclusión de cotización oficial de la Bolsa o Bolsa de Valores correspondientes e Incorporación al Mercado Alternativo Bursátil.

Octavo.—Modificación de los Estatutos sociales para la adaptación a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de I.L.C. y su normativa de desarrollo, a las modificaciones de la Ley de Sociedades Anónimas y con motivo de la exclusión de cotización oficial de las acciones de la Sociedad.

Noveno.—Refundición, en su caso, de los Estatutos sociales.

Décimo.—Asuntos varios.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, conforme a lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de marzo de 2006.—Secretaria no Consejera, Amalia Roán Roán.—18.853.

ANDRÉS 200 CONSTRUCCIÓN Y SERVICIO, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 417/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Jorge Carlos Zúñiga Araya y otros, contra Andrés 200 Construcción y Servicio, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 23/03/2006, por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe total de 5.051,93 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 23 de marzo de 2006.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, María Nieves Rodríguez López.—17.427.